EL INDISPENSABLE.

DIARIO DE ANUNCIOS Y NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

3 cuartos. Miércoles 5 de setiembre de 1838. Núm. 5.

San Lorenzo Justiniano, obispo, Santa Obdulia vírgen y mártir, y la Traslacion de San Julian, obispo de Cuenca.

Cuarenta horas en la parroquia de Santa María.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El 16 de la luna.

Sale el Sol á los 5 y 35 minutos y se pone á las 6 y 25.

OBSERVACIONES

METEOROLÓGICAS DE AYER.

	A las 9 de la m.	A las 12 del dia.	A las 5 de la t.
Term. c.	23, 44.	26, 56.	28, 44.
Bar. mét.	706, 42.	705. 81.	704, 46.
Vientos...	S. Suave.	S. O. Rec.	O.
Atmósfera	Nubes.	Ráfagas.	Despejado.

Noticias particulares.

ORDEN DE LA PLAZA

Está nombrado para hoy gefe de dia el primer comandante del 7.º batallon de la M. N., D. Leon García Villarreal.—El servicio de plaza lo dan los cazadores de la Reina Gobernadora y el primer batallon de Milicia Nacional. Banderas primer escuadron de idem.

CORTE.

Anoche ha debido despachar con S. M. la Reina Gobernadora, el señor ministro de la Guerra.

SECRETARIA DE LOS MINISTERIOS.

Estado. En esta secretaría no hay dias señalados de audiencia, escepto los martes á las ocho de la noche que la dá el Sr. ministro.

Marina. El señor ministro y los señores oficiales reciben y contestan diariamente á todo el que pide audiencia y desea saber el estado del negocio que le es respectivo, á las horas en que se hallan en la secretaría.

Guerra. Se dá parte del curso de las solicitudes á las doce del dia y reciben en audiencia los señores Miralpeix, Mesina y Cortes, á las dos de la tarde.

Gracia y Justicia. Los señores Moreno y Seoane de una á dos de la tarde.

Gobernacion. Los señores oficiales de la tercera seccion de dos á tres de la tarde.

GOBIERNO POLITICO.

El Sr. gefe político dá audiencia todos los dias escepto los domingos de dos á tres de la tarde. El Sr. secretario de una á dos de idem.—Los señores oficiales de doce á una idem.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Se dá parte de los negocios todos los dias de once á una, y el Sr. secretario y señores oficiales dan audiencia diaria de doce á una.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

El señor secretario y oficiales dan audiencia todos los dias de una á dos de la tarde.

La oficina de pasaportes está abierta todos los dias de diez á dos de la mañana, y de siete á diez de la noche.

CORREOS.

Llegan. Hoy la estafeta de Aragon con la correspondencia estrangera.

Salen. El parte de Aragon á las cuatro de la tarde, y el correo de Castilla á las doce de la noche.

DILIGENCIAS.

Llegan. Hoy la de Aragon á las cinco de la mañana y la de Guadalajara á las doce del dia.

Salen. La de Aranjuez á las siete de la mañana, y la de Guadalajara á las doce y cuarto.

Nota. Cuando no llegan las diligencias el dia que corresponde á Madrid, suelen alguna que otra vez diferirse las salidas.

FUNDACION DE MADRID.

Hemos dicho desde el principio que no es solo un *Diario de avisos* lo que nos prometemos hacer de nuestro Indispensable, sino un periódico ameno é interesante; y añadimos que esta idea la llevariamos hasta el estremo posible. Partiendo pues de la misma base, que nunca perderemos de vista, nos parece que agradará á nuestros lectores ver mezclado entre los anuncios alguno que otro artículo sobre materias agradables ó sobre reformas en la capital; la esperiencia nos vá mostrando que no basta el número de los domingos para tocar todos los puntos, y ademas en aquellos dias en que el público no tiene prisa para anunciar sus géneros ó efectos y nos vemos por lo tanto menos favorecidos de avisos, viene como de molde injerir un artículillo que entretenga y distraiga al lector.

Hoy nos proponemos hablar de la fundacion de esta muy leal y muy heróica villa aprovechando para ello parte de lo mucho que se ha escrito sobre la materia.

Algunos pretenden que Mantu y Tiberino rey de los etruscos tuvieron un hijo llamado Ocno Bianor y que este, que fué quien fundó la *Mantua itálica* segun la opinion de muchos autores, fue asi mismo fundador de Madrid á quien llamó *Mantua carpetánea* para distinguirla de la itálica. Pero ni los datos que hay de la antigüedad de Madrid, ni los escritos de autores muy respetables estan en armonia con esta opinion. Pellicer dice en su *Disertacion* que "no se reconoce en este suelo el menor rastro ni la mas leve señal que arguya verdaderamente haber sido Madrid poblacion antigua; ni en la antigüedad griega, continua, ni en la romana, ni en la gótica se hace memoria de su existencia."

Pero aun prescindiendo de este dato que á nosotros nos parece en estremo fundado, el Sr. Azcona ha demostrado en un artículo inserto en el número 2.º del Liceo que no pudo ser Bianor el fundador de Madrid, porque de lo poco que sobre el particular aclara la historia, se deduce que mediaron 1416 años desde la fundacion de *Mantua carpetánea* á la de *Mántua itálica* y es probado que un solo hombre no pudo hacer las dos fundaciones. La opinion mas acreditada es que Madrid fué

fundacion de los moros y el articulista á que nos referimos apoya la misma idea en estos términos:

"Madrid era poblacion del reino árabe de Toledo: por su proximidad á esta plaza y por la grande importancia que daban los musulmanes á la conservacion de la misma para cuya conquista fueron invitados todos los soldados de la cristiandad, necesitaban los moros establecer puntos avanzados que sirviesen de antemural y baluarte á la ciudad de Alimenon. Este terreno era montuoso y feraz; por la primera circunstancia propio y ventajoso para posiciones militares; por la segunda análogo al establecimiento de estas y preferible á otros en razon de la pereza y flojedad característica de los árabes que con muy pequeño trabajo podian encontrar en esta comarca cuanto hubieren menester para proveer á las necesidades de la vida y á las de la guerra. Convidaba, por decirlo asi, á la edificacion de un alcázar una fortaleza de las muchas que construyeron en todas las provincias que so juzgaron, como uno de los medios de defensa mas propios de la táctica militar de todos los tiempos, y aun mas de aquellos en los cuales nunca se vieron amenazados por un cañon los débiles muros de un castillejo cualquiera.

"A estas reflexiones añádase el silencio de la historia de España por tantos siglos en que se hicieron célebres otras ciudades: á este silencio de la historia reúnase la circunstancia de que la primera vez que se habló de Madrid no se la llamó Mantua sino Magerit, nombre que incluye mas raices del que usamos hoy, y que manifiesta de una manera clarísima una conformidad de estructura, de jenio de pronunciacion de sonido mas terminante que el de Mantua: considérese que como dice muy bien el Sr. Pellicer, cuando se usa de una palabra nueva es, por lo general, para designar una cosa nueva tambien, y que siendo Madrid una cosa tan antigua, y tan conocida como suponen los que quieren que despues de ser muy célebre en tiempos anteriores, fuese colonia y municipio romano, con el nombre de Mantua, eran pobrísimos conocedores de la geografia española el monje de Silos y el arzobispo don Rodrigo, que como si Mantúa no existiese, hablaron de *Megerit* y *Magerita*, nombres nuevos que probablemente designan una cosa poco antigüa. Juntense á todas estas consideraciones lo que opinan varios escritores sobre el moro Mugit y principios de nuestra capital, y se comprenderá sin esfuerzo que la probabilidad mas filosóficamente deducida indica para la supuesta Mantúa—Madrid una fundacion árabe mejor que ninguna otra.

"Induciendo á esta creencia el raciocinio, no se puede conceder á Madrid mas antigüedad que la que cuenta la invasion sarracénica del reinado de D. Rodrigo.

"Otras personas muy versadas en nuestras antigüedades conjeturan lo mismo que nosotros: creen á Madrid poblacion fundada por los moros, y adelantan que pudo llamarse asi del nombre de su fundador del de el encargado de su gobierno, ó de alguna otra circunstancia local que no es fácil señalar; y les parece que empezando Madrid por una fortaleza, alcazar ó castillo, pudo irse insensiblemente estendiendo y dilatando en proporcion de la exigencia de las circunstancias viniendo á ser, por decirlo asi, como una colonia de Toledo y colonia situada en el terreno mas apropósito, naturalmente defendido por la escabrosidad de las montañas, y naturalmente tambien fértil, pingüe, abundante, sano y delicioso.

"Entre las personas conformes con estos principios queda todavía en discusion si la palabra *Magerit* ó *Magérita* es árabe, y que significa.

"Algunos han escrito que debe interpretarse *madre del saber* afirmando que es vocablo árabe, y que los moros tenian aqui una universidad.

"Otros opinan que significa *casa de aires saludables*, y que los moros la llamarian asi, por alusion á la salubridad de los que aqui reinaban.

"Otros dicen que por Magerit debe entenderse *lugar vistoso* en razon de hallarse colocado en una eminencia; y no falta quien sostenga que semejante voz no pertenece á aquel idioma, que no se halla en los diccionarios, y que nada se puede asegurar de su etimología."

LICEO ARTÍSTICO Y LITERARIO.

El lunes en la noche, se celebró junta general extraordinaria.

Fué admitida la dimision del secretario general Don Felipe Fernandez de Castro y en su lugar se eligió á don Juan Tirado.

Se desechó una proposicion relativa á facultar á los sócios facultativos para llevar en su compañía cada uno una señora de su familia. La principal razon que campeó en contra de esta proposicion, fue la estrechez del local que hoy tiene el Liceo.

Se facultó á la junta gubernativa para tratar en la traslacion del Liceo á la casa de Villa-hermosa, siempre que la empresa de bailes mejore las condiciones del subarriendo.

La sesion fue muy poco concurrida y se levantó á las once y media.

TOROS.

La corrida de antes de ayer, mereció á los aficionados el título de *mala*. Los toros salieron casi todos flojos y aunque se crecieron luego, no han dado por cierto esta vez grande fama á sus ganaderías, que fueron las de D. Manuel Gavíria, de Madrid, de D. Juan José Fuentes, de Moral-Zarzal, y de Doña María de la Paz Silva de Villarrubia de los ojos de Guadiana.

El primer toro, de Gaviria, tomó 13 varas, en una de las cuales dió Briones una caida, mató dos caballos le pusieron tres pares de banderillas, y le mató Montes de dos buenas.

El segundo, de Fuentes, tomó 12 varas, y otros tres pares de banderillas, matándole Miranda de una corta y otra baja.

El tercero de Silva, no encontraba á las varas, por lo que se le sentenció á banderillas de fuego; los encargados de la ejecucion, anduvieron tan poco diestros y el toro era tan receloso, que á él solo le pusieron cinco pares, y quinientos en medio del suelo, de manera que toda la pólvora se gastó en salvas. Por último alcanzó la palma del martirio, muriendo á manos de Pedro Sanchez, que le degolló por pronta providencia.

Tambien murió degollado por Montes el cuarto que era hermanito del anterior, despues de haber muerto un caballo, y haber recibido ocho varas y tres pares de banderillas.

El 5.º era de Gaviria y tomó 19 varas, dando un porrazo á Hormigo, tres á Briones, y matando un caballo Murió el animalito tambien degollado por Miranda que no quiso ser menos que sus compañeros.

El último, de Fuentes, con 12 varas, en que mató 3 caballos, y tres pares de banderillas se puso en manos de Sanchez que á buen tun tun le tiró tres estocadas, y no le dió mas, porque el toro se murió, no sabemos si de alferecia.

Se vé, pues, que esta fué la corrida de la degollina, y que todo anduvo á la diabla. ¡Cómo ha de ser! Otro dia será otra cosa.

RECTIFICACION.

El dueño de la pastelería Suiza, no entendiendo bien que la anécdota del andaluz que pusimos en nuestro número del domingo era una pura ficcion, nos ha escrito una carta para que digamos al público, como lo hacemos, que en su pastelería siempre hay muchas perdices, y que se dan á precio fijo.

Queda, pues, complacido con esta esplicacion el referido quejoso.

Noticias oficiales.

La *Gaceta* de ayer contiene un real decreto cuyas disposiciones son las siguientes:

Artículo 1.º Debiendo ser admidos los pagarés del tesoro dados por la anticipacion de 200 millones, en pago de la contribucion estraordinaria de guerra, segun el artículo 37 de la ley de 30 de junio último, cesarán de admitirse dichos pagarés en satisfaccion de derechos y de las contribuciones ordinarias, desde el dia en que se publique este decreto en las capitales de las respectivas provincias.

Art. 2.º Queda esceptuada la provincia de Madrid de lo dispuesto en el artículo precedente.

Art. 3.º Debiendo ingresar igualmente en la contribucion estraordinaria de guerra, conforme á lo dispuesto en el artículo 35 de la ley de 30 de junio último, los créditos liquidados procedentes de anticipaciones y suministros hechos á las tropas, los cuales deberán ser trasferibles para los pueblos de una misma provincia, segun lo dispuesto en el citado artículo, tampoco serán admisibles por ahora en pago de derechos y contribuciones ordinarias, ínterin queden en las provincias respectivas cupos de la contribucion estraordinaria por satisfacer.

Art. 4.º Lo mismo se observará con respecto á los recibos procedentes de requisicion de caballos y otros servicios.

Art. 5.º Solo serán de consiguiente admisibles en pago de derechos y contribuciones ordinarias los billetes del tesoro creados en virtud del convenio celebrado con los asentistas de provisiones para el ejército, y los que resten de los dados á particulares, á consecuencia de sus contratos.

Art. 6.º Los intendentes cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad de que no se admita en pago de derechos y contribuciones ordinarias corrientes, papel alguno de otra clase que las espresadas en el artículo anterior; en el concepto de que no será abonado á las oficinas en cuenta el de otra especie que figure en las que rindan.

Por otro real decreto de fecha 3 del corriente, se ha servido S. M. autorizar á D. Alejandro Olivan sub-secretario del ministerio de la Gobernacion para que use licencia por el tiempo que sea necesario al restablecimiento de su salud, quedando para desempeñar esta plaza el gefe de seccion mas antiguo que lo es D. José Antonio Ponzoa.

CUARTOS DESALQUILADOS.

En la calle del Amor de Dios, número 8, hay uno principal con dos balcones que renta 6 rs. diarios; en el patio están las llaves.

En la de Santa María, número 28, hay un cuarto 2.º con dos balcones; renta 5 duros mensuales y están las llaves en el cuarto bajo.

En la de la Cabeza, número 22, hay un cuarto 2.º que tiene cuatro balcones y renta 110 rs. vn.; en el patio estan las llaves.

Calle del Olmo, número 9, está desalquilado el cuarto principal que tiene 3 balcones y renta 120 rs. mensuales; en el patio están las llaves.

Calle de la Magdalena, número 2, cuarto segundo con tres balcones; en el principal estan las llaves.

En la misma calle, número 24, hay un cuarto principal con cinco balcones, renta 14 rs. diarios; el sastre del portal tiene las llaves.

Calle de Cañizares, número 10, cuarto principal, tiene tres balcones y renta 7 rs.; en el sastre del portal estan las llaves.

Calle de S. Juan, número 14, cuarto 2.º, tiene 5 balcones y renta 6 rs. diarios; en la boardilla estan las llaves.

Calle del Príncipe, número 2, cuarto 2.º, con 9 balcones, renta 13 rs. diarios; están las llaves en el entresuelo.

Avisos particulares.

MÚSICA MODERNA Y TRIPODISONES.

Se han recibido últimamente la óperas siguientes: Para cantó con acompañamiento de piano. Roberto Devereux, por Donizetti. Gemma di Vergi, por id. Lucia de Lammermour, por id. Marino Faliero, por id. Belisario, por id. Ugo, conde de París, por id. Ana Bolena, por id. El nuevo Moisés, obra de mérito, por Rossini, Guglielmo Tell, por id. Il Briganti, por Mercadante. La Ismalia ó sia Morte ed amore, por id. La Cabeza de bronce, por id. El Corsario, por Paccini. La Clari, por Halevi. Beatrice di Tenda, por Bellini. Sonámbula, por id. Ipuritani, por id. Norma, por id. Capuleti, por id. Operas para piano solo. Varias de las dichas y Eran Due or sono tre; de Ricci. En cuartetos de dos violines, viola y bajo. Belisario, Ipuritani, Beatrice di Tenda, Norma, Sonámbula y otras; y vocalizaciones para todas las voces, por Crescentine, Bordogni, Righini, Aprile y Asioli. Si venden gravadas en el gran almacen de música de Carrafa, calle del Príncipe, número 15, en Madrid, con los tripodisones para tocar la guitarra.

LAS COMPOSICIONES QUÍMICAS

tan acreditadas que se vendian antes en la calle de Hortaleza esquina á la de las Infantas, lonja de chocolate, se hallarán únicamente en la misma calle, núm. 15 nuevo, portal inmediato á la botica, á saber: ácido de limon purísimo; paquetes de refresco de limon, naranja y azúcar; aceite prodigioso para hacer salir el pelo; id. para que no salgan canas; preservativo eficacísimo para no padecer nunca dolor de muelas; polvos para hacer caer el bello; aguas preciosísimas para blanquear la cara y la dentadura mas ennegrecida; pomada, polvos y aguas para teñir el pelo superiores á todas las inventadas en Francia é Inglaterra; polvos para afilar las navajas de afeitar; id. para matar las moscas; id. para hacer de pronto tinta superior é incorruptible; pastillas para que la ropa no se apolille; id. para matar ratones; opiata dentrífica de María Luisa &c. &c.

PERFUMERIA.

Agua especial de Colonia sobrecargada con las esencias de rosa, azahar y liquidambar, por el célebre perfumista inglés Whick, á 4, 6, 8 y 12 rs. pomo; espíritu esencial de rosa, en pomos de cristal tallados, á 12; aceites y pomadas caryofiladas de rosa y bergamota para el pelo, á 3, 4 6; leche cosmética clorurada para blanquear, hermosear y dar lustre al cútis, á 6, y 8 la de color de rosa; opiata y polvos dentrificos aromáticos de Guayaquil, lo mas selecto para blanquear y conservar la dentadura, á 3 y 4 caja; emplasto eficaz oxigenado para callos y clavos 4, cura

pronto y radicalmente esta dolencia insufrible; vino aromático singular para teñir canas, botella 12; id. para nacer y fortificar el cabello oponiéndose fuertemente á los vértigos ó vahidos, pomo 8; fumigaciones aromáticas desinfestantes de Guayaquil para sahumar la ropa, caja 4; tafetan anodino de M. Davy, muy aprobado para las sienes, á 2 rs. para quitar el dolor de cabeza por fuerte que sea, proceda cualquier causa. Véndese por comision únicamente en Madrid, calle de Toledo, peineria de Jesé Gurillo, núm. 26; y en los pedidos por mayor se rebajará el diez por 100.

Ventas.

ZAPATOS

construidos en Madrid de última moda y escelente calidad. Para señora, escarpines de cabra y de tela á 7 ½ rs.; de tabinete á 9; para caballeros, rusos de becerro de 22 á 24, y para niños á precios arreglados. Se venden en la plazuela de Santa Ana, número 5, cuarto principal.

SE VENDE

á voluntad de su dueño una casa sita en la calle de la Palma alta, número 11, viejo, 45 nuevo, el sugeto que quiera tratar de ajuste acudirá travesía de San Mateo, número 16, cuarto principal en donde vive el sugeto con quien se ha de tratar. 1

Librería.

TRATADO

DE TOPOGRAFÍA Y AGRIMENSURA,

POR EL BRIGADIER

D. MARIANO CARRILLO DE ALBORNOZ,

DIRECTOR SUBINSPECTOR

del cuerpo de ingenieros de ejército.

Consta de seis partes, que comprenden: La trigonometría rectilínea, la descripcion y uso de los instrumentos, las operaciones topográficas, la nivelacion y sus principales aplicaciones, el dibujo topográfico, y la construccion y propiedades de las cartas geográficas. Para su combinacion se han tenido á la vista las publicaciones mas acreditadas y recientes del estranjero, reuniendo cuantas aplicaciones pueden hacer su lectura mas agradable y acomodada á las necesidades de la sociedad actual, cuya tendencia es conocida hácia esta clase de estudios.

Esta obra interesante, que se ha puesto al alcance de considerable número de personas fundándola en las nociones mas elementales y comunes de las matemáticas, es indispensable á los ingenieros militares y civiles, los arquitectos y agrimensores, que ejecutan frecuentemente sobre el terreno operaciones conocidas por *prácticas ó de geometría práctica*; y es muy útil á los empleados en la administracion civil de las provincias y los pueblos, á los encargados de la formacion de la estadística, á los empresarios de varias industrias, á los propietarios que hayan de emprender obras en sus fincas, á la juventud estudiosa, y en general á toda clase de personas curiosas y aplicadas. Los hombres profundos en las ciencias tendrán en esta obra un repertorio, y los demas encontrarán asunto de fácil estudio y de útiles y variadas aplicaciones, con la ventaja de estar reunidas en un manual las materias esparcidas en muchos y diferentes volúmenes de difícil adquisicion.

Consta de un tomo en 4º de 425 páginas, y un atlas por separado de 26 láminas perfectamente litografiadas. El todo se vende á 40 rs. vn., precio muy inferior al de las publicaciones análogas en el estranjero, en la librería de Perez, calle de Carretas, frente del buzon del correo.

ALQUILERES Y TRASPASOS.

SE CEDEN

un gabinete y alcoba y otras habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella para uno ó dos sugetos, advirtiendo no es casa de huéspedes, y que no hay familia por ser matrimonio solo. El prendero de la calle de Jacometrezo, número 55, dará razon.

SE ALQUILAN

en la calle de la Ballesta, números 4 y 6, dos cuartos principales, el primero con dos balcones, y quince piezas en 8 rs. diarios; y el segundo con tres balcones y persianas con 17 piezas en 13 rs. diarios. Las llaves están en la casa del número 6, cuarto entresuelo de la derecha, y en la misma darán razon de cuartos interiores de 60 y 80 rs. cada uno y de una tienda en 160 al mes.

Espectáculos.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las 7 ½ de la noche:

Se dará principio con la graciosa comedia en dos actos, titulada

LA SEGUNDA DONNA, Ó IR POR LANA Y VOLVER TRASQUILADO.

Intermedio de baile: terminando la funcion con

¿SE SABE QUIEN GOBIERNA?

aplaudida comedia en dos actos.

Galería topográfica,

EN RECOLETOS.

La entrada 4 rs. y 2 los niños.

Parte comercial.

BOLSA DE MADRID DEL 4 DE SETIEMBRE.

Tít. del 5 p. 100 ant. á fech.	23
Tít. del 5 por 100 m. á fecha.	19 1/8
Id. id. id. á ½ de prima. .	19 1/2

CAMBIOS.

Lond. 90 d. 38. 1|4	Granada 1 1|8 d.
París 90 d. 16 l. 6	Málaga par.
Alicante ½ b.	Santander par.
Barcelona 5|8 b. p.	Santiago 1 1|4 d.
Bilbao ½ á 1 d.	Sevilla ½ d.
Cádiz 1 d.	Valencia ½ b.
Coruña ½ d.	Zaragoza 5|8 b. d.

Descuento de letras al 6 p. 100 al año.

Bolsa de Lóndres del 22 de agosto.

Deuda española antigua á 21 5/8 con cupon, y la pasiva 5 3/8, y la diferida á 9 1/8.

Bolsa de París del 25 de agosto.

Deuda activa, 5 por 100 á 22 1/8; y la diferida á 8 ½, y la pasiva á 4 ½.

Mercado.

Madrid 4 de setiembre.

Trigo de la tierra á 57 ½ reales fanega.
Idem de Castilla á 53 idem.
Cebada de 21 á 22 reales idem.
Algarroba de 27 á 29.
Centeno de 44 á 46 idem.
Garbanzos de 36 á 40 rs. arroba.
Aceite de 74 á 76 idem.

Logroño 30 de agosto.

Trigo á 49 rs. fanega.
Cebada á 25 ½ idem.
Aceite á 101 reales arroba.

P. M. y Cabrera, EDITOR.

SE SUSCRIBE á este periódico por 6 rs. al mes en el despacho calle del Príncipe, número 25, esquina á la de la Visitacion, y en la redaccion que está establecida en la de las Huertas, número 61. En los mismos puntos se reciben anuncios pagando solo DOS CUARTOS por línea de impresion.—Los anuncios se insertan el dia que señalan los interesados.

Imprenta de *El Indispensable.*